



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco

GESTIÓN 2015 - 2018

**San
Sebastián**
Gente que Progresa

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO DE CONCEJO N° 007-CM-2016-MDSS-SG

San Sebastián, 25 de febrero de 2016.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de San Sebastián, en Sesión Ordinaria de fecha 25 de febrero de 2016, acordó emitir el siguiente Acuerdo de Concejo Municipal;

VISTO:

El Proveído N° 900-2016 de la Gerencia Municipal, Opinión Legal N° 073-2016-GAL/MDSS, Informe N° 55-GDH-MDSS-2016, Informe N° 012-PVL-MDSS-2016, Informe N° 080-2016-GAL-MDSS, Informe N° 056-2016-SG-MDSS, Informe N° 035-GDH-MDSS-2016, Informe N° 011-SSN-GDH-MDSS-2016, Informe N° 06-VQR-PVL-MDSS-2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el numeral 1 del Artículo 2° de la Ley N° 27470, Ley que establece normas complementarias para la ejecución del Programa de Vaso de Leche, señala que, en cada municipalidad se conforma un Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche, el mismo que es aprobado mediante Resolución de Alcaldía con Acuerdo de Concejo Municipal. El referido Comité está integrado por el alcalde, un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de la organización del Programa de Vaso de Leche, elegidas democráticamente por sus bases, de acuerdo a los estatutos de su organización y adicionalmente deberá estar conformado por un representante de la asociación de productores agropecuarios de la región o zona, cuya representatividad será debidamente acreditada por el Ministerio de Agricultura;

Estando a lo precedentemente expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, numeral 3), y en concordancia con el Artículo 41° de la ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto unánime de sus miembros;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la conformación del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Presidente
2. Funcionario Municipal
3. Representante del Centro de Salud
4. Representantes de la Organización de Vaso de Leche

: Abog. Andmar Sicus Cahuana
: Abog. Errol Roger Olazabal Carlotto
: Nutricionista Blanca Luz Pari Mendoza

: Sra. Adela Zuñiga Ramos
: Sra. Norka Zamalloa Berna
: Sra. Nohemi Laura Cárdena

ACUERDO DE CONCEJO N° 007-CM-2016-MDSS-SG



1 de 2



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco

GESTIÓN 2015 - 2018



5. Representante de la Dirección
Regional de Agricultura Agencia
Agraria Cusco

: Sr. Rubén Castro Valencia (Titular)
Ing. Luis Chacón Villasante (Suplente)

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, toda disposición que se oponga al presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo Humano.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General la emisión de la Resolución que aprueba la conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos publique el presente Acuerdo en la Página Web Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisansebastian.gob.pe).

POR TANTO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WNM/JOB/SG

CC
Gerencia Municipal
Gerencias
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
Andimar Sicus Cahuana
ALCALDE

